PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

352

Departamento de Economía

350

Decreto N. 1266=

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL DR. DON ISIDRO FERRER (h) DIRECTOR INDUSTRIAL DE LA "CORPORACION PARAGUAYA DE ALCOHOLES".-

---

ASUNCION, 26 de Noviembre de 1948.-

Form. A-2

Nº 118=

VISTA : la nota Nº 21.585 por la cual la "CORPORACION PARAGUAYA DE ALCOHOLES" eleva al Ministerio de Economía la terna de candidatos para el cargo de Director Industrial de la citada entidad, electa en la Asamblea General Ordinaria del 11 de Abril ppdo., de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 12 del Decreto-Ley Nº 10.021, de fecha 10 de Diciembre de 1941; y

CONSIDERANDO : Que los términos del Art. 12 del Decreto Nº 12.858, del 29 de Mayo de 1942, establece que la terna resultante del cumplimiento del Art. 12 del Decreto-Ley Nº 10.021 ya mencionado, deberá ser sometida a la consideración del P. E.;

Por tanto, de acuerdo a los cuerpos legales invocados,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Dr. Don Isidro Ferrer (h), Director Industrial de la "CORPORACION PARAGUAYA DE ALCOHOLES" por el término de dos años.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-